

DOCUMENTO CERTIFICADO CONSEJO RECTOR: CERT 15-01-30 PRESUPUESTO 2015	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: NS5ML-1G03Z-J24FO Fecha de emisión: 11 de diciembre de 2015 a las 8:15:28 Página 1 de 2	FIRMAS 1.- Secretario General del Pleno de Fundación Municipal de Cultura 2.- Presidenta FMC de Fundación Municipal de Cultura	ESTADO FIRMADO 30/01/2015 11:17



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5537 NS5ML-1G03Z-J24FO 28BAB319C348184723C87F5DBD7E7892F47E493B) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.oviedo.es/Ayuntamiento de Oviedo Registro de entidades locales Num. 01330447 CIF: P33044001



OVIEDO.es
FUNDACIÓN MUNICIPAL
DE CULTURA

Fundación Municipal de Cultura
C/Pelayo, Teatro Campoamor
33002 Oviedo Asturias
Teléfono: 985 20 73 55

D. JESUS FERNANDEZ DE LA PUENTE PEREZ, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Y DE LA FUNDACION MUNICIPAL DE CULTURA

CERTIFICA: Que el Consejo Rector de la Fundación Municipal de Cultura en la sesión ordinaria celebrada el 30 de enero de 2015 adoptó el siguiente acuerdo:

==”2º.- GENERACION DE CREDITO EN EL PRESUPUESTO PRORROGADO DE LA FUNDACION

Se da cuenta de propuesta de la Presidenta de la Fundación Municipal de Cultura que dice lo siguiente:

==” Con ocasión de la aprobación del Presupuesto de la Fundación Municipal de Cultura se aprobó igualmente la modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Oviedo al objeto de que, tal y como se determina en el Artículo 2º de las mismas, dichas Bases sean aplicadas con carácter general a la ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Oviedo y de la Fundación Municipal de Cultura con las particularidades propias de cada entidad.

Así, el artículo 11.1 a) de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2014, establece que podrán generar crédito en el estado de gastos, las aportaciones o compromisos firmes de aportación, de personas físicas o jurídicas para financiar, juntamente con el Ayuntamiento o sus Organismo Autónomos, gastos de competencia local.

Vista Resolución de Alcaldía num. 2015/926, de fecha 15 de enero de 2015 en base a la cual el Ayuntamiento de Oviedo ha aprobado efectuar retención de crédito en la aplicación presupuestaria 500.334.410- Transferencias corrientes a organismos autónomos de la entidad local, por importe de 2.788.421,51 €, con la finalidad de que pueda generarse crédito por el mismo importe en el presupuesto prorrogado de la Fundación Municipal de Cultura.

Dicho compromiso de ingreso, no previsto en el Presupuesto prorrogado de la Fundación, generará crédito en la siguiente aplicación presupuestaria:

Estado de gastos

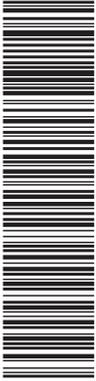
<u>Aplicación</u>	<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
334 22609	MÚSICA, DANZA, TEATRO Y CINEMATOGRAFIA	2.788.421,51
Total Gastos		2.788.421,51

Estado de Ingresos

<u>Concepto</u>	<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
-----------------	-----------------	----------------

FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA DEL AYUNTAMIENTO DE OVIEDO NIF: Q83300365H

DOCUMENTO CERTIFICADO CONSEJO RECTOR: CERT 15-01-30 PRESUPUESTO 2015	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: NS5ML-1G03Z-J24FO Fecha de emisión: 11 de diciembre de 2015 a las 8:15:28 Página 2 de 2	FIRMAS 1.- Secretario General del Pleno de Fundación Municipal de Cultura 2.- Presidenta FMC de Fundación Municipal de Cultura	ESTADO FIRMADO 30/01/2015 11:17



400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE OVIEDO	2.788.421,51
	Total Ingresos.....	2.788.421,51

La aprobación de esta modificación presupuestaria corresponde al Consejo Rector, de conformidad con lo establecido en el Art. 9.1.2 de los Estatutos de la Fundación Municipal de Cultura. “=

Finalizadas las intervenciones es sometida a votación la propuesta obteniéndose cuatro votos a favor de doña Inmaculada González Gómez, don Gerardo Antuña Peñalosa, doña Silvia Junco Martínez, doña Belén Fernández Acevedo; un voto en contra de D^a Patricia Díez Isla y tres abstenciones de doña Margarita Vega González, don Manuel Ángel Rodríguez González y de don Emilio Huerta Rodríguez, resultando aprobada por mayoría la trascrita propuesta de la Presidenta de la Fundación.

Para que así conste expido el presente certificado con el visto bueno de la Presidenta de la Fundación, en Oviedo a treinta de enero de dos mil quince, haciendo constar que este certificado se emite a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente aún no recaída. (Art. 206 del ROF, R.D. 2568/86).

FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA DEL AYUNTAMIENTO DE OVIEDO NIF: Q3300365H

Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5537 NS5ML-1G03Z-J24FO 2BBAB319C348184723C87F5D8D7E7892F47E4336) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://portal.oviedo.es/Ayuntamiento de Oviedo Registro de entidades locales Nif: 01330047 CIF:F33004400](https://portal.oviedo.es/Ayuntamiento%20de%20Oviedo/Registro%20de%20entidades%20locales/Nif:01330047/CIF:F33004400)